

En el lugar de Legarda a uno de Noviembre de mil
novecientos ochenta y ocho, reunidos en la Sala Capitular el
Ayuntamiento, Oveena y Mayores contribuyentes, en
el margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Rufino Urbaren, y declarada por este
abierto la sesion:

Se dio lectura por el infrascripto Secretario a
una comunicacion del Sr. Vicario D. Inocencio
Gmanti, sobre la conveniencia de nombrar
un segundo sacerdote Capellan a su sobrino D.
Valentin Santesteban, que esta proximo a orde-
narse de Propietario. Entendidos acordaron por una
unanimidad estan conformes en asignar quinientas pe-
setas anuales de renta, teniendo obligacion de cele-
brar la primera misa sal alba todos los dias festi-
vos y fiestas particulares del pueblo, la novena de
Solemnia, la de Santa Barbara, la procesion y misa
cantada en Santa Barbara el dia de San Gregorio
y el tercer dia de las fiestas, y la misa cantada el
dia de St. Barbara, y que el Ayuntamiento indique
al Pánoico la conveniencia de que la misa primera
se celebre los dias festivos a una hora regular que
no sea ni muy temprano ni muy tarde.

Y no teniendo otro asunto de que ocuparse se le-
vanto la sesion de que certifico

Victoriano Samuatin
Cyrano Urteaga

Rufino Urbaren Agustín Andara

José E. Bernete

Miguel Echarte Victoriano Lopez

Pío Marrota

Juan Lortegui Jeronimo Peraza

José Echarte

José Elia

Teodoro Arriaga

Domingo Yberru Ballin Barrios

Domingo Yberru